



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber: a) Notas de desglose, b) Notas de memoria (cuentas de orden), y c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia.

Con la finalidad de conjuntar esfuerzos para reactivar económicamente a las empresas del Estado de Michoacán y apoyar proyectos productivos viables, con fecha 13 de noviembre de 1996 se constituye el "Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán", FIRDEMICH, en el que participan: como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y, como institución fiduciaria, Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Dirección Fiduciaria, con la comparecencia del Gobierno Federal como aportante solidario, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del órgano desconcentrado denominado "Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad", FONAES, actualmente denominado Instituto Nacional de la Economía Social, INAES.

2. Panorama Económico y Financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Fideicomiso estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de recursos financieros; considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros contables y presupuestales.

3. Organización y Objeto Social

Entre los objetivos del Fideicomiso, se encuentran los siguientes:

- a) Apoyar con créditos a las micro y pequeñas empresas para que puedan desarrollar un historial crediticio que permita lograr que sean sujetos de crédito de la Banca; Otorgar a las instituciones bancarias garantías complementarias a las propias de cada proyecto y/o las que otorgan otras instituciones como la Banca de Desarrollo, respaldando el otorgamiento de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que por sus condiciones, no cumplen con los requerimientos de garantía para ser atendidos por las instituciones crediticias; Participar con capital accionario impulsando la capitalización de los sectores productivos a través de proyectos de inversión viables y rentables que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, mismos que deberán promover la eficiencia, la adopción de nuevas tecnologías, la integración de las empresas, ser de impacto social, prioritarios para el desarrollo económico del Estado y de interés para el Gobierno estatal
- b) Fomentar y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas con actividad empresarial del Estado de Michoacán, otorgando financiamientos para capital de trabajo e inversiones en activos fijos a los proyectos que resulten viables y rentables, apoyando, la creación, conservación y crecimiento de la planta productiva y el empleo;
- c) Promover y celebrar por conducto del Apoderado Legal del fideicomiso, todo tipo de actos, convenios y contratos, por medio de los cuales se canalicen apoyos para los fideicomisarios y ejecutar programas en los cuales se conjunten los esfuerzos coordinados de la Federación, el Estado, los Municipios e Iniciativa Privada, para

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

incrementar la planta productiva, crear fuentes de empleo, aprovechar los recursos naturales y el potencial productivo de las diferentes regiones del Estado y mejorar el nivel de vida de la población.

ÓRGANOS DEL FIDEICOMISO.

Los órganos que rigen la operación del fideicomiso son los siguientes: a) Un Comité Técnico; b) Una Secretaría Técnica y; c) Una Comisaría.

A) El Comité Técnico.-

Es la máxima autoridad del fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetables debiéndose cumplir en sus términos, siempre y cuando se ajusten a los fines del fideicomiso. Está integrado por un presidente, nombramiento que tiene el presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán, A.C., y, 9 vocales, nombramientos que tienen, entre otros, los titulares de, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, de la Representación en el Estado del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad, FONAES actualmente Instituto Nacional de la Economía Social INAES, de la Presidencia de CANACINTRA, de la Presidencia de la COPARMEX, de la Presidencia de la CANACO-SERVITUR, de la Presidencia de la FECANACO; sus facultades se consignan en el Convenio de creación y en las Reglas de Operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso.

B) La Secretaría Técnica.-

Recae en el Director General del Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, FOMICH, puesto que ocupa la Mtra. Areli Gallegos Ibarra Arreola a partir del 01 de noviembre de 2021, según nombramiento emitido por el Gobernador del Estado Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, en ejercicio de sus atribuciones que le confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.

C) Comisaría.-

Para asegurar el debido cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico, así como el debido funcionamiento de la operación del Fideicomiso, se designa como Comisario a la Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado, actualmente Secretaría de la Contraloría, compareciendo su titular como representante en las sesiones del Comité Técnico.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la operación, funcionamiento, registro de sus operaciones y ejercicio de sus presupuestos de ingresos y egresos, el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán se rige por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente a partir del 21 de marzo de 2014, ley que nos remite a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a todas las disposiciones emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable); así mismo, también le aplica la normatividad de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su reglamento, del Manual de normas y lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán para el Ejercicio, entre otros, así como los lineamientos marcados en las Reglas de Operación de los programas que opera.



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Los estados financieros se presentan considerando la normatividad establecida en el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 2015. Asimismo, en base a la normatividad vigente, este Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de Marzo de 2016, que entre sus disposiciones se encuentran las siguientes:

- La presente ley es de orden público, de observancia obligatoria y tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de planeación hacendaria, programación, presupuesto, ejercicio y control de los recursos presupuestarios del Estado... que ejerzan los Entes Públicos bajo los principios de legalidad, eficiencia,.. observando lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los reglamentos correspondientes y las normas y lineamientos que emita el CONAC, en coadyuvancia con el Consejo Estatal de Armonización Contable para su difusión e implementación... (Art. 1).
- Son sujetos de esta Ley todos los Entes Públicos del Estado de Michoacán:
 - I.- El Poder Ejecutivo. ... (Art. 3).
- El Estado y los Municipios deberán presentar al Congreso su Iniciativa de Ley de Ingresos para su aprobación en los plazos establecidos... (Art. 7).
- El Estado y los municipios deberán registrar en los sistemas de control presupuestal los montos estimados en base mensual por cada uno de los rubros de ingresos y su clasificación de origen aprobados en su Ley de Ingresos (Art. 10).
- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán,... (Art. 11).
- El presupuesto de Egresos, será el que contenga el decreto que apruebe el Congreso,... (Art. 14).
- El Presupuesto de Egresos se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, en los que se señalen los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros... (Art.16).
- Las afectaciones presupuestales y las ministraciones de los fondos con cargo al Presupuesto de Egresos, será autorizada y ejecutada por la Secretaría, con base en los documentos de afectación presupuestaria. Los titulares y demás funcionarios competentes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, serán los responsables de la aplicación y uso de los recursos que ejerzan... (Art. 42).
- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina (Art. 44).



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

- La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto se conservará por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias, Entidades y los Organismos Descentralizados, hasta el 31 de diciembre del sexto año posterior al ejercicio fiscal de que se trate (Art. 45).
- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el CONAC y el Consejo (Art. 64).
- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio de los Entes Públicos y su expresión en los estados financieros (Art. 68).
- Los bienes que se adquieran se deben registrar al costo de adquisición o al valor que se determine mediante avalúo, en caso de que sean producto de donación o adjudicación (Art. 69).
- Los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso y gasto se hará a partir de la fecha de su devengo, independientemente a la de su recaudación o pago y de acuerdo a los tiempos presupuestales y contables subsecuentes (Art. 76).
- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (Art. 82)
- Para evaluar el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad gubernamental y el ejercicio del Gasto Público, el organismo presentará los estados financieros y los informes a quien corresponda, en tiempo y forma estipulados(Artículo 84.), etc.
- Asimismo, para la operación, funcionamiento y registro de sus operaciones, el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán también se rige por la normatividad emitida en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su reglamento, en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal en ejecución, entre otras disposiciones que le son aplicables, así como a los lineamientos marcados en las Reglas de Operación de cada uno de los programas que ha operado.
- La presente ley es de orden público, de observancia obligatoria y tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de planeación hacendaria, programación, presupuesto, ejercicio y control de los recursos presupuestarios del Estado... que ejerzan los Entes Públicos bajo los principios de legalidad, eficiencia,... observando lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los reglamentos correspondientes y las normas y lineamientos que emita el CONAC, en coadyuvancia con el Consejo Estatal de Armonización Contable para su difusión e implementación... (Art. 1).
- Son sujetos de esta Ley todos los Entes Públicos del Estado de Michoacán:
I.- El Poder Ejecutivo. ... (Art. 3).

COTEJADO



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

- El Estado y los Municipios deberán presentar al Congreso su Iniciativa de Ley de Ingresos para su aprobación en los plazos establecidos... (Art. 7).
- El Estado y los municipios deberán registrar en los sistemas de control presupuestal los montos estimados en base mensual por cada uno de los rubros de ingresos y su clasificación de origen aprobados en su Ley de Ingresos (Art. 10).
- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán,... (Art. 11).
- El presupuesto de Egresos, será el que contenga el decreto que apruebe el Congreso,... (Art. 14).
- El Presupuesto de Egresos se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, en los que se señalen los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros... (Art. 16).
- Las afectaciones presupuestales y las ministraciones de los fondos con cargo al Presupuesto de Egresos, será autorizada y ejecutada por la Secretaría, con base en los documentos de afectación presupuestaria. Los titulares y demás funcionarios competentes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, serán los responsables de la aplicación y uso de los recursos que ejerzan... (Art. 42).
- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina (Art. 44).
- La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto se conservará por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias, Entidades y los Organismos Descentralizados, hasta el 31 de diciembre del sexto año posterior al ejercicio fiscal de que se trate (Art. 45).
- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el CONAC y el Consejo (Art. 64).
- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio de los Entes Públicos y su expresión en los estados financieros (Art. 68).
- Los bienes que se adquieran se deben registrar al costo de adquisición o al valor que se determine mediante avalúo, en caso de que sean producto de donación o adjudicación (Art. 69).
- Los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso y gasto se hará a partir de la fecha de su devengo, independientemente a la de su recaudación o pago y de acuerdo a los tiempos presupuestales y contables subsecuentes (Art. 76).



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

[Cifras en Pesos]

- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (Art. 82)
- Para evaluar el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad gubernamental y el ejercicio del Gasto Público, el organismo presentará los estados financieros y los informes a quien corresponda, en tiempo y forma estipulados(Artículo 84.), etc.

Asimismo, para la operación, funcionamiento y registro de sus operaciones, el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán también se rige por la normatividad emitida en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su reglamento, en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal en ejecución, entre otras disposiciones que le son aplicables, así como a los lineamientos marcados en las Reglas de Operación de cada uno de los programas que ha operado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Las políticas y los criterios contables tienen como finalidad el oportuno y correcto registro de las operaciones que signifiquen variaciones en el activo, pasivo, capital o resultados del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán. La normatividad para llevar a cabo esta actividad se encuentra en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los estados, el Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal, en todos sus niveles.

Los Estados financieros se elaboran con una base de comparabilidad, según se relaciona:

- El Estado de Situación Financiera y los anexos correspondientes contienen las cifras del 2023 y las cifras de Diciembre de 2022.
- El Estado de Actividades contiene las cifras, tanto mensuales como acumuladas, del 2023 y las cifras de Diciembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al comparar información financiera entre periodos uniformes.

Estos estados financieros se presentan considerando la normatividad establecida en el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, que entró en vigor el 1 de marzo del mismo año, normatividad que, atendiendo a los lineamientos vigentes se han replicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en su momento, siendo las últimas reformas publicadas de fecha 30 de Marzo de 2016.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. - No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo

COTEJADO



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado, para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Columna de **Variación del período**: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final. En la cual la variación al cierre del periodo es por un importe total de \$ 67'996,264.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.- Sin información que revelar

9. Reporte de la Recaudación

La finalidad es dar a conocer las fuentes de ingresos del ente público y el avance de recaudación por cada una de ellas.

Ingresos de Gestión: Se presentan Ingresos por los Intereses de los diversos programas que corresponden a la recaudación correspondiente a los intereses normales y, moratorios de la cartera (créditos otorgados), de acuerdo a los contratos firmados por los acreditados.

Otros Ingresos y Beneficios: se dividen en: Ingresos Financieros que corresponden a intereses ganados por inversiones en instituciones de crédito, así como: Otros Ingresos y Beneficios Varios por comisiones cobradas a Sí Financia, excedentes en la adjudicación de bienes inmuebles, por saldos a favor tomados de acreditados y por el redondeo de centavos en el pago de impuestos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Muestra las obligaciones insolutas del FIRDEMICH, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

La finalidad de este estado es suministrar la información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público:

11. Calificaciones otorgadas.- se informa que no ha sido sujeto a alguna calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.-

Se informará de:

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Se informa que no se considera necesario revelar la información de manera segmentada en este reporte mensual.

14. Eventos Posteriores al Cierre



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

En el periodo que se informa no se presentan eventos posteriores al cierre del mismo, que modifiquen considerablemente los registros de los Estados Financieros.

15. Partes Relacionadas

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativo sobre las tomas de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones aplicables, obedeciendo a las mejoras prácticas contables. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La finalidad del Estado de Actividades es informar detalladamente la manera en que se logra el resultado del ejercicio en gestión, mostrando de manera resumida los ingresos y los gastos realizados con la operación del FIRDEMICH, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del ejercicio. Asimismo, en su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y a igual periodo del ejercicio inmediato anterior, como lo estipulan los lineamientos emitidos por la CONAC, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran el mismo y facilitar su análisis.

1.- Ingresos y Otros Beneficios

- **Ingresos de Gestión:** Se presentan Ingresos por los Intereses de los diversos programas por un importe de \$211,005 que corresponden a la recaudación correspondiente a los intereses normales por \$ 62,092 y, moratorios por \$ 148,913 de la cartera (créditos otorgados).
- **Otros Ingresos y Beneficios:** Por un importe de \$ 1'928,859 que corresponden a intereses ganados por inversiones en instituciones de crédito, y por un importe de \$ 73 corresponden a otros ingresos.

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23		Pag. 1
Balanza de comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 4				
Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	64,381.39	2,204,318.47	-2,139,937.08
41	INGRESOS DE GESTION	48,049.75	259,055.19	-211,005.44
417	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV	48,049.75	259,055.19	-211,005.44
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES	48,049.75	259,055.19	-211,005.44
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	16,331.64	1,945,263.28	-1,928,931.64
431	INGRESOS FINANCIEROS		1,928,858.59	-1,928,858.59
4311	INTERESES GAN DE VALORES CRED BON		1,928,858.59	-1,928,858.59
439	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	16,331.64	16,404.69	-73.05
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	16,331.64	16,404.69	-73.05
	Sumas iguales	0.00	64,381.39 2,204,318.47	-2,139,937.08

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

2.- Gastos y otras pérdidas

> Gastos de Funcionamiento

Por un importe de \$ 471,701 que corresponde en su totalidad al Capítulo 3000 de Servicios Generales, erogados según el presupuesto autorizado en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIRDEMICH, llevada a cabo el 20 de Diciembre de 2022, en su acuerdo FIR/SO/IV/09/2022 para el ejercicio 2023.

> Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

En este apartado se tienen: \$ 14,972 que corresponde a otros gastos varios, derivado de la depuración de cuentas., en el ejercicio 2014, se dio de baja el convenio virtual aperturado para la liquidación del crédito, sin embargo esta se generó una póliza, es cual fue incorrecto por ser un convenio virtual, por lo cual se sobregiro el saldo de la cuenta de garantías.

A continuación se presenta el desglose de los gastos del periodo, por capítulo del gasto y por concepto agrupador:

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23			Pag. 1
Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 4					
Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	487,798.80	1,125.73	486,673.07	
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	472,825.97	1,125.73	471,700.24	
513	SERVICIOS GENERALES	472,825.97	1,125.73	471,700.24	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	472,677.35	1,125.73	471,551.62	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	148.62		148.62	
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINA	14,972.83		14,972.83	
559	OTROS GASTOS VARIOS	14,972.83		14,972.83	
5599	OTROS GASTOS VARIOS	14,972.83		14,972.83	
Sumas iguales		0.00	487,798.80	1,125.73	486,673.07

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Es un estado financiero básico que presenta el valor de los bienes y derechos (activo), de las obligaciones reales y contingentes (pasivo), así como del capital contable del Fideicomiso (aportaciones, reservas y resultados), a una fecha determinada, en apego a los criterios contables contenidos en la LGCG. El cual lo integran las siguientes cuentas:

Activo

1.- Efectivo y Equivalentes

En estas cuentas se contabilizan los depósitos recibidos de los acreditados por los préstamos otorgados por el fideicomiso, los movimientos efectuados por las distintas inversiones realizadas, la recepción y envío de recursos a las entidades que participan en los distintos programas llevados a cabo por el fideicomiso, así como las erogaciones hechas por los préstamos otorgados a los acreditados y los gastos necesarios para el funcionamiento del FIRDEMICH, quedando al cierre del mes, los siguientes saldos:

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23			Pag. 1
Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 3					
Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	20,427,740.691	111,939,613.71	132,367,354.40	
1112	BANCOS/TESORERIA	333,757.37	585,575,998.67	585,909,756.04	
111221	BANCOS/TESORERIA	333,757.37	585,575,998.67	585,909,756.04	
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	20,093,983.32	526,363,615.04	546,457,598.36	
111421	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	20,093,983.32	526,363,615.04	546,457,598.36	
Sumas iguales		20,427,740.691	111,939,613.71	132,367,354.40	0.00



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

Con fecha 30 de octubre se firma el convenio de Extinción Total del contrato de FIRDEMICH identificado con el número F/27121-3., en su cláusula Segunda.- ...manifiestan que al momento de la firma, el Patrimonio de "EL FIDEICOMISO" se encuentra con un saldo de \$20'827,416.79, más los intereses que se general al momento de la reversión, con lo que se entrega la totalidad del patrimonio que se encontraba fideicomitado, mediante deposito a la cuenta 030470100078401018 que se encuentra aperturada en BANBAJIO a nombre de GOBIERNO DEL EDO. DE MICH./SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON., con fecha 10 de noviembre se realiza el traspaso del patrimonio por un importe total de \$20'909,727.36., y se procede a realizar el cierre jurídico, contable, administrativo y fiscal de "EL FIDEICOMISO".

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de este grupo de cuentas corresponde a la cuenta de **Deudores Diversos a Corto Plazo**. Representa los derechos de cobro a favor del FIRDEMICH por responsabilidades y gastos por comprobar:

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23			Pag. 1
Cuenta	Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 4	Saldo Inicial		Saldo Final	11
		Debe	Haber		
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV	10,155.76	59,262.95	69,418.71	
1123	DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A C/P	10,155.76	59,262.95	69,418.71	
112300	DEUDORES DIVERSOS POR COB A C/P	10,155.76	58,762.95	68,918.71	
11230001	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORT	9,650.00	40,282.94	49,932.94	
11230002	GASTOS LEGALES CTAS X COBRAR	505.76	18,480.01	18,985.77	
112301	MINISTRACION PARA GASTOS		500.00	500.00	
11230101	MINISTRACION PARA GASTOS		500.00	500.00	
Sumas iguales		10,155.76	59,262.95	69,418.71	0.00

3.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra por el importe de las aportaciones que hace el Fideicomiso para el desarrollo de programas en otras entidades y por las cuentas por cobrar de las garantías comprometidas ejercidas y de los créditos otorgados por \$39'309,783, el saldo de esta cuenta al mes de julio, de acuerdo a la segunda sesión ordinaria en el acuerdo 01/27-09-2021, los miembros del comité técnico, autorizan la celebración del "Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito" entre FIRDMICH y SIFINANCIA firmado con el 30 de junio 2023, en el cual cede a título gratuito sin responsabilidad alguna la totalidad de los derechos litigiosos y de crédito de los juicios ordinarios, sus recursos y juicios incidentales y juicios de amparo a favor de SIFINANCIA, quien adquiere para sí y acepta a título gratuito la totalidad de los derechos cedidos., también autorizado mediante acuerdo SIF/SI/IV/26/2021 en SIFINANCIA, importe que se sede de la siguiente manera:

- Aportaciones a diversos Programas a largo Plazo a FOMICH \$ 678,999 y SI FINANCIJA por \$32'500,000 .
- Deudores Diversos por Garantías Comprometidas aplicadas por deudas incumplidas por el deudor principal en donde FIRDEMICH ofreció las garantías ante terceros por \$ 812,945.
- También se integra con la cuenta 1224 de Préstamos Otorgados a Largo Plazo, en la cual se registran los financiamientos otorgados a los acreditados de los programas operados por la Entidad, por un importe de \$5'317,838, cartera contenciosa el Departamento de la Subdirección Jurídica realiza la recuperación de la cartera vía judicial.

4.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios). - Sin información que revelar

5.- Almacenes. - Sin información que revelar



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

6.- Inversiones Financieras de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.- Sin información que revelar

7.- Inversiones Financieras de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. - En esta cuenta se contabilizan las cantidades que el Fideicomiso aporta para la operación de varios programas en otras Entidades, por \$4'357,386, el saldo de esta cuenta al mes de julio. De acuerdo a la segunda sesión ordinaria en el acuerdo 01/27-09-2021, los miembros del comité técnico, autorizan la celebración del "Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito" entre FIRDMICH y SIFINANCI A firmado con el 30 de junio 2023, en el cual cede a título gratuito sin responsabilidad alguna la totalidad de los derechos litigiosos y de crédito de los juicios ordinarios, sus recursos y juicios incidentales y juicios de amparo a favor de SIFINANCI A, quien adquiere para sí y acepta a título gratuito la totalidad de los derechos cedidos., también autorizado mediante acuerdo SIF/SI/IV/26/2021 en SIFINANCI A.

8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles . - Sin información que revelar

9.- Activos Intangibles. - Sin información que revelar

10.- Estimaciones y Deterioros. - Sin información que revelar

11.- Otros Activos Circulantes.- Aquí se contabilizan el valor de los bienes que son objeto de embargo a los acreditados, como consecuencia de la falta de pago de sus obligaciones, así como de los recibidos como dación en pago de los mismos acreditados por \$897,782, el saldo de esta cuenta al mes de julio. De acuerdo a la segunda sesión ordinaria en el acuerdo 01/27-09-2021, los miembros del comité técnico, autorizan la celebración del "Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito" entre FIRDMICH y SIFINANCI A firmado con el 30 de junio 2023, en el cual cede a título gratuito sin responsabilidad alguna la totalidad de los derechos litigiosos y de crédito de los juicios ordinarios, sus recursos y juicios incidentales y juicios de amparo a favor de SIFINANCI A, quien adquiere para sí y acepta a título gratuito la totalidad de los derechos cedidos., también autorizado mediante acuerdo SIF/SI/IV/26/2021 en SIFINANCI A.

Pasivo

1.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Sin Información que revelar.

2.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Fondos en Garantías a Corto Plazo \$ 37,053 representa los pagos realizados por los acreditados para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales que tienen con FIRDEMICH , para liquidar sus créditos, los cuales se aplicarán a su adeudo de acuerdo con el convenio de cada acreditado, se identifican como Depósitos en Garantía a Corto Plazo, con base en el acuerdo FIR/SO/II/09/2023, en el cual autorizan que se transfieran los recursos de la cuenta de FIRDEMICH a la cuenta SIFINANCIA-FIRDEMICH.

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23			Pag. 1
Cuenta		Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 3			
		Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
216	FONDOS- BIENES 3° GTIA. Y/O ADMON.	-503,641.71	986,429.52	482,787.81	
2161	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	-503,641.71	986,429.52	482,787.81	
216121	DEPOSITOS EN GARANTIA DE CARTERA	-280,736.60	518,970.75	238,234.15	
216122	DEPOSITOS EN GARANTIA VENCIDA	-201,904.66	201,904.66		
216123	DEPYOS EN GTIA CONVENIOS JUDICIALES	-21,000.45	265,554.11	244,553.66	
Sumas iguales		-503,641.71	986,429.52	482,787.81	0.00



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

3.- Pasivos Diferidos.- Sin Información que revelar.

4.- Provisiones.- Sin Información que revelar.

5.- Otros Pasivos a Corto Plazo.- Se integra de los Ingresos por Clasificar y representa los recursos depositados en las cuentas bancarias de FIRDEMICH por los acreditados, pendientes de identificar según la referencia CIE de cada uno de ellos, ingresos clasificados como "No Identificados", con base en el acuerdo FIR/SO/II/09/2023, en el cual autorizan que se transfieran los recursos de la cuenta de FIRDEMICH a la cuenta SIFinancia-FIRDEMICH.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.- Patrimonio Contribuido

Tiene un saldo inicial acumulado de \$ 24'701,728 y representa los recursos aportados con fines permanentes de incrementar el patrimonio del fondo., su saldo final de \$1'097,382, y con base en el acuerdo FIR/SO/II/10/2023, autorizan que se realice el reintegro de la aportación realizada en el año 1996 por el FONAES ahora INAES, por \$1'097,382, se gestionó ante el INAES la línea de captura TESOFE(LTC), se realizó el pago en octubre 2023.

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23		Pag. 1	
Cuenta		Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 4		Debe Haber Saldo Final	
		Saldo Inicial			
311	APORTACIONES	-24,701,728.41	24,701,728.41		
3110	APORTACIONES	-24,701,728.41	24,701,728.41		
311000	APORTACIONES	-24,701,728.41	24,701,728.41		
31100001	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	-23,604,346.41	23,604,346.41		
31100002	GOBIERNO FEDERAL (FONAES)	-1,097,382.00	1,097,382.00		
Sumas iguales		-24,701,728.41	24,701,728.41	0.00	0.00

En la segunda sesión ordinaria en el acuerdo 01/27-09-2021, los miembros del comité técnico, autorizan la celebración del "Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito" entre FIRDMICH y SIFINANCA firmado con el 30 de junio 2023, en el cual cede a título gratuito sin responsabilidad alguna la totalidad de los derechos litigiosos y de crédito de los juicios ordinarios, sus recursos y juicios incidentales y juicios de amparo a favor de SIFINANCA, quien adquiere para sí y acepta a título gratuito la totalidad de los derechos cedidos., también autorizado mediante acuerdo SIF/SI/IV/26/2021 en SIFINANCA, importe del cargo se integra de la siguiente manera:

"Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito"

No.	Nombre	Saldo	Cuenta Registro Cesión	Referencia
1	"Relación de Asuntos Contenciosos", registro Cartera 1224	\$ 5,317,838.03	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	Anexo 1
1	SIFinancia "Fondo de Garantía en el Programa de Financiamiento a Proyectos Emergentes IFNB C005", registro 12142101	\$ 3,646,800.00	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	
2	NAFIN "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial. Fondo Paraguas", registro 12142102	\$ 710,586.08	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	
3	FOMICH "Aportación Temporal al Programa de Proyectos Productivos Pyme 2007", registro 12220001	\$ 678,999.01	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	Anexo 2
4	NAFIN "Contrato de Participación en el Riesgo Crediticio 1148-0 (Créditos a través de Banorte)", registro 12220005	\$ 812,945.65	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	
5	SIFinancia PFDPM "Convenio de Colaboración para Impulsar el Acceso al Crédito de las MIPYMES Michoacanas", registro 12220006	\$12,437,177.64	31100001 Gobierno del Estado de Michoacán	



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

2.- Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, y se integra por:

- 1) Resultados de Ejercicios Anteriores con un saldo acumulado de \$ 37'714,666.
- 2) Resultado del Ejercicio Anterior, ahorro de \$ 2'514,607.
- 3) Resultado del Ejercicio, ahorro de \$ 1'653,264.

Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

En el ejercicio 2022 se realizó el registro de los ingresos por clasificación a otros ingresos., autorizado mediante acuerdo FIR/SO/II/09/2022., dejando salvaguardados los derechos de los acreditados que comprueben el pago realizado, para la aplicación a su crédito., del cual se tiene la solicitud de la aplicación por \$25,000, por lo cual se realiza la rectificación del resultado del ejercicio 2022.

Resultado Ejercicios FIRDEMICH Extinción Cesión de Derechos

Se realiza el registro en la cuenta del saldo acumulado de Resultados de Ejercicios del FIRDEMICH, teniendo un acumulado por \$ 40'229,273, así como el traspaso de Rectificación de Resultados por \$25,000., De acuerdo a la segunda sesión ordinaria en el acuerdo 01/27-09-2021, los miembros del comité técnico, autorizan la celebración del "Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito" entre FIRDEMICH y SIFINANCIA firmado con el 30 de junio 2023, en el cual cede a título gratuito sin responsabilidad alguna la totalidad de los derechos litigiosos y de crédito de los juicios ordinarios, sus recursos y juicios incidentales y juicios de amparo a favor de SIFINANCIA, quien adquiere para sí y acepta a título gratuito la totalidad de los derechos cedidos., también autorizado mediante acuerdo SIF/SI/IV/26/2021 en SIFINANCIA, importe del cargo se integra de la siguiente manera:

"Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito a Título Gratuito"

No.	Nombre	Saldo	Referencia
2	Adjudicación de inmueble por Amezcua Sosa Margarita, registro 119300020003	\$ 110,171.97	32200023 Resultados Ej. FIRDEMICH Extinción
3	Adjudicación de inmueble por Hernandez Santoyo Victor Manuel, registro 119300020001	\$ 690,882.14	32200023 Resultados Ej. FIRDEMICH Extinción
4	Adjudicación de inmueble por Robles Jacobo Marcos Israel, registro 119300020002	\$ 83,933.47	32200023 Resultados Ej. FIRDEMICH Extinción
6	Sí Financia "Aportación Temporal para la Operación del PFDPM en sus Instrumentos de Crédito y Garantías", registro 12220007	\$20,000,000.00	32200023 Resultados Ej. FIRDEMICH Extinción
5	Sí Financia PFDPM "Convenio de Colaboración para Impulsar el Acceso al Crédito de las MIPYMES Michoacanas", registro 12220006	\$ 62,822.36	32200023 Resultados Ej. FIRDEMICH Extinción

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento, para ayudar a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

- 1) Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual 2023 y periodo anterior 2022 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Efectivo	-	-
Bancos/ Tesorería	-	333,758
Bancos/Dependencias Y Otros	-	-
Invers.Temporales(Hasta 3Meses)	-	20,093,983
Fondos Con Afectación Específica	-	-
Depósitos De Fondos De Tercero Sen Garantía Y/O Administradón	-	-
Otros Efectivos Y Equivalentes	-	-
Total De Efectivo Y Equivalentes	-	20,427,741

2.- Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas.- Sin Información que revelar.

3.- Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,653,264	2,514,607
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	4,707
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas Extraordinarias	-	4,707
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,653,264	2,509,900

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESALES Y CONTABLES. En el apartado de "Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones" se tiene un importe de \$ 14,972 pesos, por Otros Gastos. Derivado de la depuración de cuentas., en el ejercicio 2014, se dio de baja el convenio virtual aperturado para la liquidación del crédito, sin embargo esta se generó una póliza, es cual fue incorrecto por ser un convenio virtual, por lo cual se sobregiro el saldo de la cuenta de garantías.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Compromisos por Garantías/ Garantías Comprometidas.- En estas cuentas de orden se registran las garantías fiduciarias otorgadas a través de Cartas de Garantías a instituciones financieras, por créditos que éstas otorgan a terceros, garantizando complementariamente los créditos, importes que se reservan del saldo total de la cuenta de Bancos.

Cuentas de Orden Presupuestarias

COTEJADO

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

En este rubro se reflejan los saldos de las cuentas de orden relativas al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Fideicomiso, en sus diferentes momentos: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada; en lo que se refiere al registro presupuestario de la Ley de Ingresos. En lo referente al Presupuesto de Egresos: Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

La finalidad de este estado es dar a conocer las fuentes de ingresos del ente público y el avance de recaudación por cada una de ellas.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	NOVIEMBRE 2023
Ley de Ingresos Estimada	465,942
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,673,995
Ley de Ingresos Devengada	2,139,937
Ley de Ingresos Recaudada	2,139,937

a) Ley de Ingresos Estimada, tenemos el presupuesto de ingresos autorizado por el Comité Técnico del FIRDEMICH, según el acuerdo FIR/SO/IV/09/2022, por un importe total de Ingresos de \$465,942, integrado por: Otros Ingresos y Beneficios por los Intereses ganados en Instituciones de Crédito.

b) Modificaciones a la Ley de Ingresos, Ampliaciones y Reducciones se tiene una ampliación de \$740,170 autorizado, según acuerdo FIR/SO/II/13/23 y por \$ 1'673,995, en intereses normales y moratorios, y rendimientos por inversiones por rebasar el importe presupuestado

c) Y por último, tenemos el Ingreso Devengado y Recaudado en la Entidad, en el periodo, por: \$ 2'139,937.

Elaborado por: FID. INVERSIÓN Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23		Pag.
Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 2				
Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
81	LEY DE INGRESOS	6,419,811.24	6,419,811.24	
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	465,941.69		465,941.69
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,139,937.08	2,139,937.08	
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	1,673,995.39		1,673,995.39
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,139,937.08	2,139,937.08	
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		2,139,937.08	-2,139,937.08
Sumas iguales		0.00	6,419,811.24	6,419,811.24
				0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Este estado, identifica de manera detallada por capítulo del gasto el ciclo presupuestal, desde el presupuesto autorizado hasta el pago de las operaciones. Su presentación corresponde a los momentos contables del egreso: presupuesto de egresos original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Tiene como objetivo primordial, mostrar los avances del ejercicio del presupuesto de egresos, informando acerca de los recursos disponibles, comprometidos, devengados y pagados. Adicionalmente, muestra el total de

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

ampliaciones y reducciones respecto al presupuesto original, que indican la variación en las necesidades de recursos para financiar los requerimientos de la Entidad.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	NOVIEMBRE 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	465,942
Presupuesto de Egresos por Ejercer	734,411
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	740,170
Presupuesto de Egresos Comprometido	471,701
Presupuesto de Egresos Devengado	471,701
Presupuesto de Egresos Ejercido	471,701
Presupuesto de Egresos Pagado	471,701

- PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.-** En esta columna se refleja, el presupuesto que aprobó para el Ejercicio 2023 el Comité Técnico, según el Acuerdo FIR/SO/IV/09/2022.
El desglose por partida presupuestal específica se presenta en el Anexo de Estados Financieros denominado "Ejecución presupuestal de recursos correspondiente al ejercicio 2023", mismo que se incluye en este cuadernillo. A continuación se relaciona el presupuesto aprobado por capítulo del gasto, por un importe total de \$465,942.
- MODIFICADO. –** En esta columna se reflejan las modificaciones que se van efectuando al presupuesto de egresos aprobado, se tiene una modificación de \$740,170 autorizado, según acuerdo FIR/SO/II/13/23.
- COMPROMETIDO Y DEVENGADO.-** Refleja los importes comprometidos y de los gastos llevados a cabo en el periodo, ya sea con la firma de contratos o con la recepción de los bienes y servicios, requeridos para el desempeño de actividades inherentes a la Entidad, por un importe total de \$ 471,701.
- EGRESOS EJERCIDO Y EGRESOS PAGADOS.-** En esta columna se relacionan los importes de los gastos ejercidos y efectivamente pagados, por capítulo del gasto, por un importe total de \$471,701 correspondiendo en su totalidad al Capítulo 3000. **SUBEJERCICIO.-** En esta columna se refleja el importe de gastos autorizados por el Consejo de Administración y que quedaron pendientes de ejercer a esta fecha, por la cantidad de \$734,411 importe del cual el desglose por partida presupuestal se presenta en el Anexo de Estados Financieros denominado "Ejecución Presupuestal de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023", mismo que se incluye en este cuadernillo.

COTEJADO

Elaborado por: FID.INVERSION Y ADMON PARA LA REACT. Y DESARROLLO ECONOMICO DE MICH.		Fecha de impresión 15/11/23		Pag. 1
Balanza de Comprobación del día 01/01/23 al día 30/11/23 al nivel 2		Debe	Haber	Saldo Final
Cuenta	Saldo Inicial			
82	PRESUPUESTO DE EGRESOS	3,092,912.85	3,092,912.85	
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		465,941.69	-465,941.69
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,206,111.89	471,700.24	734,411.65
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO		740,170.20	-740,170.20
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	471,700.24	471,700.24	
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	471,700.24	471,700.24	
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	471,700.24	471,700.24	
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	471,700.24		471,700.24
	Sumas iguales	0.00	3,092,912.85	3,092,912.85
				0.00



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FIRDEMICH


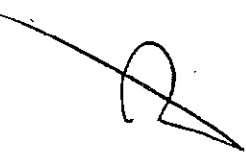

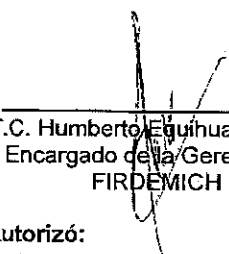
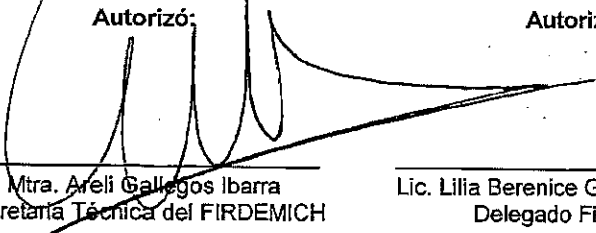
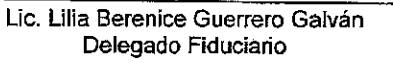
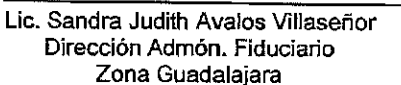


Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

d) **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Y SUS NOTAS**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que estos Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos
y son responsabilidad del emisor"

<p>Elaboró:</p>  <p><u>C. P. Ariana María Punzo Nuñez</u> Analista de Recursos Financieros de Sifinancia</p>	<p>Revisó:</p>  <p><u>P. Marco Antonio Cortes Reyes</u> Jefe del Depto. de Recursos Financieros de Sifinancia</p>	<p>Revisó:</p>  <p><u>Lic. María Esther Ruiz López</u> Delegada Administrativa de Sifinancia</p>	<p>Vo. Bo.:</p>  <p><u>T.C. Humberto Equihua Equihua</u> Encargado de la Gerencia de FIRDEMICH</p>
<p>Autorizó:</p>  <p><u>Mtra. Areli Gallegos Ibarra</u> Secretaría Técnica del FIRDEMICH</p>	<p>Autorizó:</p>  <p><u>Lic. Lilia Berenice Guerrero Galván</u> Delegado Fiduciario</p>	<p>Autorizó:</p>  <p><u>Lic. Sandra Judith Avalos Villaseñor</u> Dirección Admón. Fiduciario Zona Guadalajara</p>	